



G.A.D. Municipal del Cantón Urdaneta
Av. Alfonso Bustamante y Concepción Landívar
www.urdaneta.gob.ec

INVITACIÓN

LCDA. SONIA MARÍA SANDOYA GARCÍA
JEFA POLÍTICA DEL CANTÓN URDANETA
De mi consideración. -

Cordiales saludos de la Alcaldía del Gobierno Municipal del Cantón Urdaneta.

En cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, que establece que: "La Rendición de Cuentas es un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz", así mismo, de acuerdo a lo estipulado en los artículos 100 numeral 4 de la Constitución de la República y, 9 y 10 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; y 93 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

La Alcaldía del Gobierno Municipal del Cantón Urdaneta, procederá a Realizar la **RENDICIÓN DE CUENTAS 2025**, el evento que se llevará a cabo el día **martes 19 de mayo del 2026, a las 13:00**.

En virtud de aquello hago extensiva la cordial Invitación para que asista al evento la que dará mayor realce, el mismo que se realizará en **Catarama, Auditorio Municipal "Urdaneta mi Tierra Amada"**.

Con la seguridad de contar con su valiosa presencia, extendiendo mis sentimientos de consideración.

Urdaneta, 5 de mayo de 2026

Atentamente,

Lcda. Amada Zambrano Rodríguez, Msc.
ALCALDESA DEL CANTÓN URDANETA



G.A.D. Municipal del Cantón Urdaneta

Av. Alfonso Bustamante y Concepción Landívar

www.urdaneta.gob.ec

INVITACIÓN

Sr. Ufredo Burgos Tigrero

SEGUNDO VICEPRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LOCAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL CANTÓN URDANETA.

De mi consideración. -

Cordiales saludos de la Alcaldía del Gobierno Municipal del Cantón Urdaneta.

En cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, que establece que: "La Rendición de Cuentas es un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz", así mismo, de acuerdo a lo estipulado en los artículos 100 numeral 4 de la Constitución de la República y, 9 y 10 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; y 93 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

La Alcaldía del Gobierno Municipal del Cantón Urdaneta, procederá a Realizar la **RENDICIÓN DE CUENTAS 2025**, el evento que se llevará a cabo el día **martes 19 de mayo del 2026**, a las **13:00**.

En virtud de aquello hago extensiva la cordial Invitación para que asista al evento la que dará mayor realce, el mismo que se realizará en **Catarama, Auditorio Municipal "Urdaneta mi Tierra Amada"**.

Con la seguridad de contar con su valiosa presencia, extendiendo mis sentimientos de consideración.

Urdaneta, 5 de mayo de 2026

Atentamente,


Lcda. Amada Zambrano Rodríguez, Msc.
ALCALDESA DEL CANTÓN URDANETA

INVITACIÓN

Sra. Zaida Pérez Peralta
**SECRETARIA DE LA ASAMBLEA LOCAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
CANTÓN URDANETA.**

De mi consideración. -

Cordiales saludos de la Alcaldía del Gobierno Municipal del Cantón Urdaneta.

En cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, que establece que: "La Rendición de Cuentas es un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz", así mismo, de acuerdo a lo estipulado en los artículos 100 numeral 4 de la Constitución de la República y, 9 y 10 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; y 93 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

La Alcaldía del Gobierno Municipal del Cantón Urdaneta, procederá a Realizar la **RENDICIÓN DE CUENTAS 2025**, el evento que se llevará a cabo el día **martes 19 de mayo del 2026, a las 13:00.**

En virtud de aquello hago extensiva la cordial Invitación para que asista al evento la que dará mayor realce, el mismo que se realizará en **Catarama, Auditorio Municipal "Urdaneta mi Tierra Amada"**.

Con la seguridad de contar con su valiosa presencia, extendiendo mis sentimientos de consideración.

Urdaneta, 5 de mayo de 2026

Zaida B. Pérez
Atentamente,


Lcda. Amada Zambrano Rodríguez, Msc.
ALCALDESA DEL CANTÓN URDANETA

INVITACIÓN

Sra. Marcia Peñafiel Cerezo

PRIMERA VOCAL DE LA ASAMBLEA LOCAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL CANTÓN URDANETA.

De mi consideración. -

Cordiales saludos de la Alcaldía del Gobierno Municipal del Cantón Urdaneta.

En cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, que establece que: "La Rendición de Cuentas es un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz", así mismo, de acuerdo a lo estipulado en los artículos 100 numeral 4 de la Constitución de la República y, 9 y 10 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; y 93 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

La Alcaldía del Gobierno Municipal del Cantón Urdaneta, procederá a Realizar la **RENDICIÓN DE CUENTAS 2025**, el evento que se llevará a cabo el día **martes 19 de mayo del 2026, a las 13:00.**

En virtud de aquello hago extensiva la cordial Invitación para que asista al evento la que dará mayor realce, el mismo que se realizará en **Catarama, Auditorio Municipal "Urdaneta mi Tierra Amada"**.

Con la seguridad de contar con su valiosa presencia, extendiendo mis sentimientos de consideración.

Urdaneta, 5 de mayo de 2026


Atentamente,


Lcda. Amada Zambrano Rodríguez, Msc.
ALCALDESA DEL CANTÓN URDANETA

INVITACIÓN

Sra. Lorena Rodríguez Mora.

PRIMER VICEPRESIDENTA DE LA ASAMBLEA LOCAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL CANTÓN URDANETA

De mi consideración. -

Cordiales saludos de la Alcaldía del Gobierno Municipal del Cantón Urdaneta.

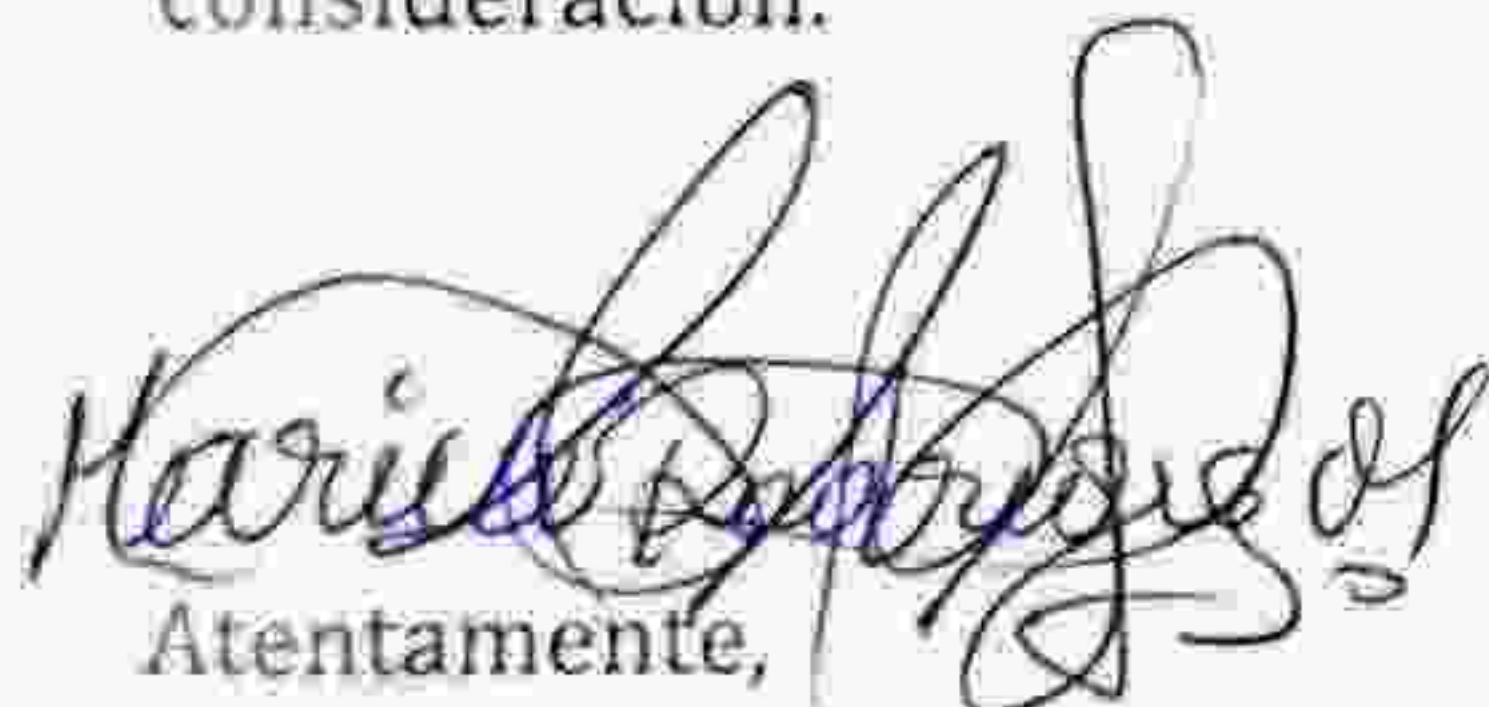
En cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, que establece que: "La Rendición de Cuentas es un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz", así mismo, de acuerdo a lo estipulado en los artículos 100 numeral 4 de la Constitución de la República y, 9 y 10 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; y 93 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

La Alcaldía del Gobierno Municipal del Cantón Urdaneta, procederá a Realizar la **RENDICIÓN DE CUENTAS 2025**, el evento que se llevará a cabo el día **martes 19 de mayo del 2026, a las 13:00**.

En virtud de aquello hago extensiva la cordial Invitación para que asista al evento la que dará mayor realce, el mismo que se realizará en **Catarama, Auditorio Municipal "Urdaneta mi Tierra Amada"**.

Con la seguridad de contar con su valiosa presencia, extendiendo mis sentimientos de consideración.

Urdaneta, 5 de mayo de 2026


Atentamente,


Lcda. Amada Zambrano Rodríguez, Msc.
ALCALDESA DEL CANTÓN URDANETA



G.A.D. Municipal del Cantón Urdaneta

Av. Alfonso Bustamante y Concepción Landívar

www.urdaneta.gob.ec

INVITACIÓN

Ab. Mercedes Samaniego Alcívar
COORDINADORA PROVINCIAL DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Y CONTROL SOCIAL DE LOS RÍOS.

De mi consideración, -

Cordiales saludos de la Alcaldía del Gobierno Municipal del Cantón Urdaneta.

En cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, que establece que: "La Rendición de Cuentas es un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz", así mismo, de acuerdo a lo estipulado en los artículos 100 numeral 4 de la Constitución de la República y, 9 y 10 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; y 93 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

La Alcaldía del Gobierno Municipal del Cantón Urdaneta, procederá a Realizar la **RENDICIÓN DE CUENTAS 2025**, el evento que se llevará a cabo el día **martes 19 de mayo del 2026, a las 13:00**.

En virtud de aquello hago extensiva la cordial Invitación para que asista al evento la que dará mayor realce, el mismo que se realizará en **Catarama, Auditorio Municipal "Urdaneta mi Tierra Amada"**.

Con la seguridad de contar con su valiosa presencia, extendiendo mis sentimientos de consideración.

Urdaneta, 5 de mayo de 2026

Atentamente,

Lcda. Amada Zambrano Rodríguez, Msc.
ALCALDESA DEL CANTÓN URDANETA

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
LOS RÍOS

Recibido Por: *Mercedes Samaniego*
Fecha: *05/05/2026* Hora: *9:30*
Hojas Anexas: *0*
Firma: *[Signature]*

"Vamos por más
Bienestar"



@AlcaldiaUD



gadm@urdaneta.gob.ec



G.A.D. Municipal del Cantón Urdaneta

Av. Alfonso Bustamante y Concepción Landívar

www.urdaneta.gob.ec

INVITACIÓN

Sr. Burgos Cerezo Galo Reinaldo

PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LOCAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL CANTÓN URDANETA

De mi consideración. –

Cordiales saludos de la Alcaldía del Gobierno Municipal del Cantón Urdaneta.

En cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, que establece que: "La Rendición de Cuentas es un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz", así mismo, de acuerdo a lo estipulado en los artículos 100 numeral 4 de la Constitución de la República y, 9 y 10 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; y 93 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

La Alcaldía del Gobierno Municipal del Cantón Urdaneta, procederá a Realizar la **RENDICIÓN DE CUENTAS 2025**, el evento que se llevará a cabo el día **martes 19 de mayo del 2026**, a las 13:00.

En virtud de aquello hago extensiva la cordial Invitación para que asista al evento la que dará mayor realce, el mismo que se realizará en **Catarama, Auditorio Municipal "Urdaneta mi Tierra Amada"**.

Con la seguridad de contar con su valiosa presencia, extendiendo mis sentimientos de consideración.

Urdaneta, 5 de mayo de 2026

Atentamente,

ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA DE
URDANETA
RECIBIDO

05 MAY 2026

Galo Burgos Cerezo
Sr. Galo Burgos Cerezo
PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA

Lcda. Amada Zambrano Rodríguez, Msc.
ALCALDESA DEL CANTÓN URDANETA



G.A.D. Municipal del Cantón Urdaneta

Av. Alfonso Bustamante y Concepción Landívar

www.urdaneta.gob.ec

INVITACIÓN

Jácome Rodríguez Newton Wesmer

CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DE LA ASAMBLEA LOCAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL CANTÓN URDANETA.

De mi consideración. -

Cordiales saludos de la Alcaldía del Gobierno Municipal del Cantón Urdaneta.

En cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, que establece que: "La Rendición de Cuentas es un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz", así mismo, de acuerdo a lo estipulado en los artículos 100 numeral 4 de la Constitución de la República y, 9 y 10 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; y 93 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

La Alcaldía del Gobierno Municipal del Cantón Urdaneta, procederá a Realizar la **RENDICIÓN DE CUENTAS 2025**, el evento que se llevará a cabo el día **martes 19 de mayo del 2026, a las 13:00.**

En virtud de aquello hago extensiva la cordial Invitación para que asista al evento la que dará mayor realce, el mismo que se realizará en **Catarama, Auditorio Municipal "Urdaneta mi Tierra Amada"**.

Con la seguridad de contar con su valiosa presencia, extendiendo mis sentimientos de consideración.

Urdaneta, 5 de mayo de 2026

Atentamente,

Lcda. Amada Zambrano Rodríguez, Msc.
ALCALDESA DEL CANTÓN URDANETA

05-05-2026
13:00



G.A.D. Municipal del Cantón Urdaneta

Av. Alfonso Bustamante y Concepción Landívar

www.urdaneta.gob.ec

INVITACIÓN

Lcdo. Leonidas Villamar Casal
VICEALCALDE DEL CANTÓN URDANETA

De mi consideración. -

Cordiales saludos de la Alcaldía del Gobierno Municipal del Cantón Urdaneta.

En cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, que establece que: "La Rendición de Cuentas es un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz", así mismo, de acuerdo a lo estipulado en los artículos 100 numeral 4 de la Constitución de la República y, 9 y 10 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; y 93 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

La Alcaldía del Gobierno Municipal del Cantón Urdaneta, procederá a Realizar la **RENDICIÓN DE CUENTAS 2025**, el evento que se llevará a cabo el día **martes 19 de mayo del 2026, a las 13:00.**

En virtud de aquello hago extensiva la cordial Invitación para que asista al evento la que dará mayor realce, el mismo que se realizará en **Catarama, Auditorio Municipal "Urdaneta mi Tierra Amada"**.

Con la seguridad de contar con su valiosa presencia, extendiendo mis sentimientos de consideración.

Urdaneta, 5 de mayo de 2026

Atentamente,

Lcda. Amada Zambrano Rodríguez, Msc.
ALCALDESA DEL CANTÓN URDANETA



G.A.D. Municipal del Cantón Urdaneta
Av. Alfonso Bustamante y Concepción Landívar
www.urdaneta.gob.ec

INVITACIÓN

Sr. Walter Burgos Boza
CONCEJAL DEL CANTÓN URDANETA
De mi consideración. -

Cordiales saludos de la Alcaldía del Gobierno Municipal del Cantón Urdaneta.

En cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, que establece que: "La Rendición de Cuentas es un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz", así mismo, de acuerdo a lo estipulado en los artículos 100 numeral 4 de la Constitución de la República y, 9 y 10 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; y 93 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

La Alcaldía del Gobierno Municipal del Cantón Urdaneta, procederá a Realizar la **RENDICIÓN DE CUENTAS 2025**, el evento que se llevará a cabo el día **martes 19 de mayo del 2026**, a las **13:00**.

En virtud de aquello hago extensiva la cordial Invitación para que asista al evento la que dará mayor realce, el mismo que se realizará en **Catarama, Auditorio Municipal "Urdaneta mi Tierra Amada"**.

Con la seguridad de contar con su valiosa presencia, extendiendo mis sentimientos de consideración.

Urdaneta, 5 de mayo de 2026

Atentamente,

Lcda. Amada Zambrano Rodríguez, Msc.
ALCALDESA DEL CANTÓN URDANETA



G.A.D. Municipal del Cantón Urdaneta
Av. Alfonso Bustamante y Concepción Landívar
www.urdaneta.gob.ec

INVITACIÓN

Msc. Flor María Arguello Mosquera
CONCEJALA DEL CANTÓN URDANETA

De mi consideración. –

Cordiales saludos de la Alcaldía del Gobierno Municipal del Cantón Urdaneta.

En cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, que establece que: "La Rendición de Cuentas es un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz", así mismo, de acuerdo a lo estipulado en los artículos 100 numeral 4 de la Constitución de la República y, 9 y 10 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; y 93 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

La Alcaldía del Gobierno Municipal del Cantón Urdaneta, procederá a Realizar la **RENDICIÓN DE CUENTAS 2025**, el evento que se llevará a cabo el día **martes 19 de mayo del 2026, a las 13:00**.

En virtud de aquello hago extensiva la cordial Invitación para que asista al evento la que dará mayor realce, el mismo que se realizará en **Catarama, Auditorio Municipal "Urdaneta mi Tierra Amada"**.

Con la seguridad de contar con su valiosa presencia, extendiendo mis sentimientos de consideración.

Urdaneta, 5 de mayo de 2026

Atentamente,

Lcda. Amada Zambrano Rodríguez, Msc.
ALCALDESA DEL CANTÓN URDANETA

11/05/2026



G.A.D. Municipal del Cantón Urdaneta
Av. Alfonso Bustamante y Concepción Landivar
www.urdaneta.gob.ec

INVITACIÓN

Sra. Gloria Vargas Celi
CONCEJALA DEL CANTÓN URDANETA

De mi consideración. -

Cordiales saludos de la Alcaldía del Gobierno Municipal del Cantón Urdaneta.

En cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, que establece que: "La Rendición de Cuentas es un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz", así mismo, de acuerdo a lo estipulado en los artículos 100 numeral 4 de la Constitución de la República y, 9 y 10 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; y 93 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

La Alcaldía del Gobierno Municipal del Cantón Urdaneta, procederá a Realizar la **RENDICIÓN DE CUENTAS 2025**, el evento que se llevará a cabo el día **martes 19 de mayo del 2026, a las 13:00**.

En virtud de aquello hago extensiva la cordial Invitación para que asista al evento la que dará mayor realce, el mismo que se realizará en **Catarama, Auditorio Municipal "Urdaneta mi Tierra Amada"**.

Con la seguridad de contar con su valiosa presencia, extendiendo mis sentimientos de consideración.

Urdaneta, 5 de mayo de 2026

Atentamente,

Leda Amada Zambrano Rodríguez, Msc.
ALCALDESA DEL CANTÓN URDANETA



G.A.D. Municipal del Cantón Urdaneta
Av. Alfonso Bustamante y Concepción Landívar
www.urdaneta.gob.ec

INVITACIÓN

Sra. Italia Álava Rúales
CONCEJALA DEL CANTÓN URDANETA

De mi consideración. –

Cordiales saludos de la Alcaldía del Gobierno Municipal del Cantón Urdaneta.

En cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, que establece que: "La Rendición de Cuentas es un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz", así mismo, de acuerdo a lo estipulado en los artículos 100 numeral 4 de la Constitución de la República y, 9 y 10 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; y 93 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

La Alcaldía del Gobierno Municipal del Cantón Urdaneta, procederá a Realizar la **RENDICIÓN DE CUENTAS 2025**, el evento que se llevará a cabo el día **martes 19 de mayo del 2026, a las 13:00**.

En virtud de aquello hago extensiva la cordial Invitación para que asista al evento la que dará mayor realce, el mismo que se realizará en **Catarama, Auditorio Municipal "Urdaneta mi Tierra Amada"**.

Con la seguridad de contar con su valiosa presencia, extendiendo mis sentimientos de consideración.

Urdaneta, 5 de mayo de 2026

Atentamente,

Lcda. Amada Zambrano Rodríguez, Msc.
ALCALDESA DEL CANTÓN URDANETA



G.A.D. Municipal del Cantón Urdaneta
Av. Alfonso Bustamante y Concepción Landívar
www.urdaneta.gob.ec

INVITACIÓN

Sr. Álvaro Patricio Foyain Huerta
CONCEJAL SUPLENTE DEL CANTÓN URDANETA
De mi consideración. -

Cordiales saludos de la Alcaldía del Gobierno Municipal del Cantón Urdaneta.

En cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, que establece que: "La Rendición de Cuentas es un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz", así mismo, de acuerdo a lo estipulado en los artículos 100 numeral 4 de la Constitución de la República y, 9 y 10 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; y 93 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

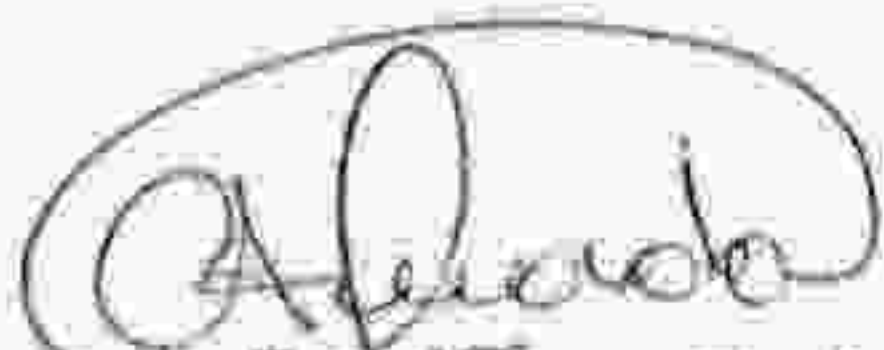
La Alcaldía del Gobierno Municipal del Cantón Urdaneta, procederá a Realizar la **RENDICIÓN DE CUENTAS 2025**, el evento que se llevará a cabo el día **martes 19 de mayo del 2026, a las 13:00.**

En virtud de aquello hago extensiva la cordial Invitación para que asista al evento la que dará mayor realce, el mismo que se realizará en **Catarama, Auditorio Municipal "Urdaneta mi Tierra Amada"**.

Con la seguridad de contar con su valiosa presencia, extendiendo mis sentimientos de consideración.

Urdaneta, 5 de mayo de 2026

Atentamente,


Lcda. Amada Zambrano Rodríguez, Msc.
ALCALDESA DEL CANTÓN URDANETA


11/05/2026



G.A.D. Municipal del Cantón Urdaneta

Av. Alfonso Bustamante y Concepción Landívar
www.urdaneta.gob.ec

INVITACIÓN

Sr. Rusbel Edison Muso Quishpe
CONCEJAL SUPLENTE DEL CANTÓN URDANETA
De mi consideración, -

Cordiales saludos de la Alcaldía del Gobierno Municipal del Cantón Urdaneta.

En cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, que establece que: "La Rendición de Cuentas es un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz", así mismo, de acuerdo a lo estipulado en los artículos 100 numeral 4 de la Constitución de la República y, 9 y 10 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; y 93 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

La Alcaldía del Gobierno Municipal del Cantón Urdaneta, procederá a Realizar la **RENDICIÓN DE CUENTAS 2025**, el evento que se llevará a cabo el día **martes 19 de mayo del 2026, a las 13:00.**

En virtud de aquello hago extensiva la cordial Invitación para que asista al evento la que dará mayor realce, el mismo que se realizará en **Catarama, Auditorio Municipal "Urdaneta mi Tierra Amada"**.

Con la seguridad de contar con su valiosa presencia, extendiendo mis sentimientos de consideración.

Urdaneta, 5 de mayo de 2026

Atentamente,

Lcda. Amada Zambrano Rodríguez, Msc.
ALCALDESA DEL CANTÓN URDANETA



G.A.D. Municipal del Cantón Urdaneta

Av. Alfonso Bustamante y Concepción Landívar

www.urdaneta.gob.ec

INVITACIÓN

Lcdo. Tomás Rubén Suárez Limones

CONCEJAL SUPLENTE DEL CANTÓN URDANETA

De mi consideración. -

Cordiales saludos de la Alcaldía del Gobierno Municipal del Cantón Urdaneta.

En cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, que establece que: "La Rendición de Cuentas es un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz", así mismo, de acuerdo a lo estipulado en los artículos 100 numeral 4 de la Constitución de la República y, 9 y 10 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; y 93 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

La Alcaldía del Gobierno Municipal del Cantón Urdaneta, procederá a Realizar la **RENDICIÓN DE CUENTAS 2025**, el evento que se llevará a cabo el día **martes 19 de mayo del 2026**, a las **13:00**.

En virtud de aquello hago extensiva la cordial Invitación para que asista al evento la que dará mayor realce, el mismo que se realizará en **Catarama, Auditorio Municipal "Urdaneta mi Tierra Amada"**.

Con la seguridad de contar con su valiosa presencia, extendiendo mis sentimientos de consideración.

Urdaneta, 5 de mayo de 2026

Atentamente,

Lcda. Amada Zambrano Rodríguez, Msc.
ALCALDESA DEL CANTÓN URDANETA

11/05/2026



G.A.D. Municipal del Cantón Urdaneta
Av. Alfonso Bustamante y Concepción Landívar
www.urdaneta.gob.ec

INVITACIÓN

Lcda. Marian Lisbeth Muñoz Peñafiel
CONCEJAL SUPLENTE DEL CANTÓN URDANETA
De mi consideración. -

Cordiales saludos de la Alcaldía del Gobierno Municipal del Cantón Urdaneta.

En cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, que establece que: "La Rendición de Cuentas es un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz", así mismo, de acuerdo a lo estipulado en los artículos 100 numeral 4 de la Constitución de la República y, 9 y 10 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; y 93 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

La Alcaldía del Gobierno Municipal del Cantón Urdaneta, procederá a Realizar la **RENDICIÓN DE CUENTAS 2025**, el evento que se llevará a cabo el día **martes 19 de mayo del 2026, a las 13:00.**

En virtud de aquello hago extensiva la cordial Invitación para que asista al evento la que dará mayor realce, el mismo que se realizará en **Catarama, Auditorio Municipal "Urdaneta mi Tierra Amada"**.

Con la seguridad de contar con su valiosa presencia, extendiendo mis sentimientos de consideración.

Urdaneta, 5 de mayo de 2026

Atentamente,

Lcda. Amada Zambrano Rodríguez, Msc.
ALCALDESA DEL CANTÓN URDANETA



G.A.D. Municipal del Cantón Urdaneta

Av. Alfonso Bustamante y Concepción Landívar

www.urdaneta.gob.ec

INVITACIÓN

Sra. Cinthia Vite Tigrero

CONCEJAL SUPLENTE DEL CANTÓN URDANETA

De mi consideración, -

Cordiales saludos de la Alcaldía del Gobierno Municipal del Cantón Urdaneta.

En cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, que establece que: "La Rendición de Cuentas es un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz", así mismo, de acuerdo a lo estipulado en los artículos 100 numeral 4 de la Constitución de la República y, 9 y 10 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; y 93 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

La Alcaldía del Gobierno Municipal del Cantón Urdaneta, procederá a Realizar la **RENDICIÓN DE CUENTAS 2025**, el evento que se llevará a cabo el día **martes 19 de mayo del 2026**, a las **13:00**.

En virtud de aquello hago extensiva la cordial Invitación para que asista al evento la que dará mayor realce, el mismo que se realizará en **Catarama, Auditorio Municipal "Urdaneta mi Tierra Amada"**.

Con la seguridad de contar con su valiosa presencia, extendiendo mis sentimientos de consideración.

Urdaneta, 5 de mayo de 2026

Atentamente,

Lcda. Amada Zambrano Rodríguez, Msc.
ALCALDESA DEL CANTÓN URDANETA



G.A.D. Municipal del Cantón Urdaneta

Av. Alfonso Bustamante y Concepción Landívar
www.urdaneta.gob.ec

INVITACIÓN

SR. JOSÉ RÚALES

SUPERVISOR CONSORCIO INGENIO.

De mi consideración. -

Cordiales saludos de la Alcaldía del Gobierno Municipal del Cantón Urdaneta.

En cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, que establece que: "La Rendición de Cuentas es un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz", así mismo, de acuerdo a lo estipulado en los artículos 100 numeral 4 de la Constitución de la República y, 9 y 10 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; y 93 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

La Alcaldía del Gobierno Municipal del Cantón Urdaneta, procederá a Realizar la **RENDICIÓN DE CUENTAS 2025**, el evento que se llevará a cabo el día **martes 19 de mayo del 2026**, a las **13:00**.

En virtud de aquello hago extensiva la cordial Invitación para que asista al evento la que dará mayor realce, el mismo que se realizará en **Catarama, Auditorio Municipal "Urdaneta mi Tierra Amada"**.

Con la seguridad de contar con su valiosa presencia, extendiendo mis sentimientos de consideración.

Urdaneta, 5 de mayo de 2026

Atentamente,

Lcda. Amada Zambrano Rodríguez, Msc.
ALCALDESA DEL CANTÓN URDANETA



G.A.D. Municipal del Cantón Urdaneta

Av. Alfonso Bustamante y Concepción Landívar
www.urdaneta.gob.ec

INVITACIÓN

JUEZ ÉDISON DANILO PADILLA MÉNDEZ

UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE DEL CANTÓN URDANETA

De mi consideración. -

Cordiales saludos de la Alcaldía del Gobierno Municipal del Cantón Urdaneta.

En cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, que establece que: "La Rendición de Cuentas es un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz", así mismo, de acuerdo a lo estipulado en los artículos 100 numeral 4 de la Constitución de la República y, 9 y 10 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; y 93 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

La Alcaldía del Gobierno Municipal del Cantón Urdaneta, procederá a Realizar la **RENDICIÓN DE CUENTAS 2025**, el evento que se llevará a cabo el día **martes 19 de mayo del 2026, a las 13:00**.

En virtud de aquello hago extensiva la cordial Invitación para que asista al evento la que dará mayor realce, el mismo que se realizará en **Catarama, Auditorio Municipal "Urdaneta mi Tierra Amada"**.

Con la seguridad de contar con su valiosa presencia, extendiendo mis sentimientos de consideración.

Urdaneta, 5 de mayo de 2026

Atentamente,

Lcda. Amada Zambrano Rodríguez, Msc.
ALCALDESA DEL CANTÓN URDANETA

Recibido
08/05/2026



G.A.D. Municipal del Cantón Urdaneta
Av. Alfonso Bustamante y Concepción Landívar
www.urdaneta.gob.ec

INVITACIÓN

ING. PEDRO ORELLANA Z. MBA.
ADMINISTRADOR CNEL EP UNIDAD DE NEGOCIO LOS RÍOS.
De mi consideración. -

Cordiales saludos de la Alcaldía del Gobierno Municipal del Cantón Urdaneta.

En cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, que establece que: "La Rendición de Cuentas es un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz", así mismo, de acuerdo a lo estipulado en los artículos 100 numeral 4 de la Constitución de la República y, 9 y 10 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; y 93 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

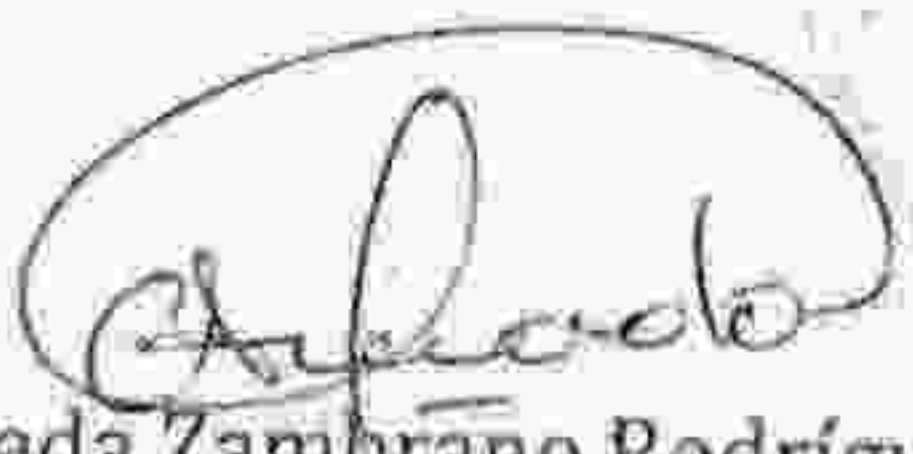
La Alcaldía del Gobierno Municipal del Cantón Urdaneta, procederá a Realizar la **RENDICIÓN DE CUENTAS 2025**, el evento que se llevará a cabo el día **martes 19 de mayo del 2026**, a las 13:00.

En virtud de aquello hago extensiva la cordial Invitación para que asista al evento la que dará mayor realce, el mismo que se realizará en **Catarama, Auditorio Municipal "Urdaneta mi Tierra Amada"**.

Con la seguridad de contar con su valiosa presencia, extendiendo mis sentimientos de consideración.

Urdaneta, 5 de mayo de 2026

Atentamente,


Lcda. Amada Zambrano Rodríguez, Msc.
ALCALDESA DEL CANTÓN URDANETA


10:51
08-05-2026




G.A.D. Municipal del Cantón Urdaneta

Av. Alfonso Bustamante y Concepción Landívar

www.urdaneta.gob.ec

INVITACIÓN

FISCAL PATRICIO SANTAMARIA GUZMÁN

AGENTE FISCAL DE LOS RÍOS SEDE CANTÓN URDANETA

De mi consideración. –

Cordiales saludos de la Alcaldía del Gobierno Municipal del Cantón Urdaneta.

En cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, que establece que: "La Rendición de Cuentas es un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz", así mismo, de acuerdo a lo estipulado en los artículos 100 numeral 4 de la Constitución de la República y, 9 y 10 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; y 93 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

La Alcaldía del Gobierno Municipal del Cantón Urdaneta, procederá a Realizar la **RENDICIÓN DE CUENTAS 2025**, el evento que se llevará a cabo el día **martes 19 de mayo del 2026, a las 13:00.**

En virtud de aquello hago extensiva la cordial Invitación para que asista al evento la que dará mayor realce, el mismo que se realizará en **Catarama, Auditorio Municipal "Urdaneta mi Tierra Amada"**.

Con la seguridad de contar con su valiosa presencia, extendiendo mis sentimientos de consideración.

Urdaneta, 5 de mayo de 2026

Atentamente,

Lcda. Amada Zambrano Rodríguez, Msc.
ALCALDESA DEL CANTÓN URDANETA



8 Mayo 2026 11:00
Ab. Andrés Jaramillo Becerril
FGE ASISTENTE DE FISCALÍA
FISCALÍA DE LOS RÍOS



G.A.D. Municipal del Cantón Urdaneta

Av. Alfonso Bustamante y Concepción Landívar

www.urdaneta.gob.ec

INVITACIÓN

SR. ROBERTO PORTILLA

JUNTA PROTECTORA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CANTONAL

De mi consideración. –

Cordiales saludos de la Alcaldía del Gobierno Municipal del Cantón Urdaneta.

En cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, que establece que: "La Rendición de Cuentas es un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz", así mismo, de acuerdo a lo estipulado en los artículos 100 numeral 4 de la Constitución de la República y, 9 y 10 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; y 93 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

La Alcaldía del Gobierno Municipal del Cantón Urdaneta, procederá a Realizar la **RENDICIÓN DE CUENTAS 2025**, el evento que se llevará a cabo el día **martes 19 de mayo del 2026, a las 13:00**.

En virtud de aquello hago extensiva la cordial Invitación para que asista al evento la que dará mayor realce, el mismo que se realizará en **Catarama, Auditorio Municipal "Urdaneta mi Tierra Amada"**.

Con la seguridad de contar con su valiosa presencia, extendiendo mis sentimientos de consideración.

Urdaneta, 5 de mayo de 2026

Atentamente,

Lcda. Amada Zambrano Rodríguez, Msc.
ALCALDESA DEL CANTÓN URDANETA

CONSEJO CANTONAL DE
PROTECCIÓN DE DERECHOS
DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
CANTÓN URDANETA

19 MAY 2026

HORA

13:00



G.A.D. Municipal del Cantón Urdaneta
Av. Alfonso Bustamante y Concepción Landívar
www.urdaneta.gob.ec

INVITACIÓN

Msc. Mónica Muñoz

DIRECTORA DISTRITAL 12D02 DE EDUCACIÓN - Urdaneta - Pueblo Viejo

De mi consideración, -

Cordiales saludos de la Alcaldía del Gobierno Municipal del Cantón Urdaneta.

En cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, que establece que: "La Rendición de Cuentas es un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz", así mismo, de acuerdo a lo estipulado en los artículos 100 numeral 4 de la Constitución de la República y, 9 y 10 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; y 93 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

La Alcaldía del Gobierno Municipal del Cantón Urdaneta, procederá a Realizar la **RENDICIÓN DE CUENTAS 2025**, el evento que se llevará a cabo el día **martes 19 de mayo del 2026, a las 13:00**.

En virtud de aquello hago extensiva la cordial Invitación para que asista al evento la que dará mayor realce, el mismo que se realizará en **Catarama, Auditorio Municipal "Urdaneta mi Tierra Amada"**.

Con la seguridad de contar con su valiosa presencia, extendiendo mis sentimientos de consideración.

Urdaneta, 5 de mayo de 2026

Atentamente,

Lcda. Amada Zambrano Rodríguez, Msc.
ALCALDESA DEL CANTÓN URDANETA

